



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe

DECRETO LOCAL NÚMERO 029 DE 2020

“Por el cual se modifica el Decreto Local 028 del 21 de diciembre de 2020.”

EL ALCALDE LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

En uso de sus facultades legales y en especial la que le confiere el Artículo 19 del Decreto 372 de 2010.

CONSIDERANDO:

Que la Junta Administradora Local aprobó el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos e Inversión para la vigencia fiscal de 2020, mediante Acuerdo No. 008 del 15 de diciembre de 2020, el cual fue debidamente sancionado por el Alcalde Local de Rafael Uribe Uribe, mediante Decreto Local No. 027 del 17 de diciembre de 2020.

Que en virtud de lo establecido en el artículo 19 del Decreto 372 de 2010, el alcalde debe liquidar el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos e Inversión a nivel de programas y proyectos. Teniendo en cuenta El Plan de Cuentas Presupuestal establecido por la Secretaría Distrital Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto.

Que mediante Decreto Local 028 del 21 de diciembre de 2020 se liquidó el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos e Inversión de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2021.

Que verificados los códigos contenidos en los Artículos primero y segundo del mencionado Decreto se evidencia que se establecieron códigos presupuestales que corresponden al sistema de información en el cual fue programado y no los códigos que maneja el actual Sistema de Información Presupuestal.

Que el Artículo 45 de la Ley 1437 de 2011 en cuanto a la corrección de errores formales establece:

“ARTÍCULO 45. CORRECCIÓN DE ERRORES FORMALES. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras.



DECRETO LOCAL NÚMERO 029 DE 2020

“Por el cual se modifica el Decreto Local 028 del 21 de diciembre de 2020.”

En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda”.

De conformidad con lo anterior es necesario y pertinente modificar el Decreto Local 028 del 21 de diciembre de 2020, a fin de precisar los códigos presupuestales.

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Artículo Primero del Decreto Local 028 del 21 de diciembre de 2020, el cual quedara así:

ARTÍCULO PRIMERO: Fijar el Presupuesto Anual de Ingresos del FDL de Rafael Uribe Uribe, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2021, por la suma de **CIENTO NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL PESOS (\$109.659.905.000) M/CTE**, conforme al siguiente detalle:

DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS

CÓDIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE	VALOR
11	DISPONIBILIDAD INICIAL	52.879.133.000
12	INGRESOS	56.780.772.000
121	INGRESOS CORRIENTES	100.100.000
12102	NO TRIBUTARIOS	100.100.000
1210204	Multas, sanciones e intereses moratorios	100.000.000
121020401	Multas	100.000.000
12102040105	Urbanísticas	80.000.000
12102040109	Multas no especificadas en otro numeral rentístico	20.000.000
1210205	Venta de bienes y servicios	100.000
121020501	Servicios para la comunidad, sociales y personas	100.000
12102050101	Servicios de la administración pública y otros servicios prestados a la comunidad en	100.000



DECRETO LOCAL NÚMERO 029 DE 2020

“Por el cual se modifica el Decreto Local 028 del 21 de diciembre de 2020.”

CÓDIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE	VALOR
	general	
1210205010101	Servicios administrativos del Gobierno	100.000
121020501010101	Servicios ejecutivos de la Administración Pública	100.000
124	RECURSOS DE CAPITAL	158.355.000
12405	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	3.105.000
1240502	Depósitos	3.105.000
124050204	Recursos propios de libre destinación	3.105.000
12409	REINTEGROS	155.250.000
125	TRANSFERENCIAS ADMINISTRACIÓN CENTRAL	56.522.317.000
12501	Aporte ordinario	56.522.317.000
1250101	Vigencia	56.522.317.000
TOTAL	TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	109.659.905.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar el Artículo Segundo del Decreto Local 028 del 21 de diciembre de 2020, el cual quedara así:

ARTÍCULO SEGUNDO: Fijar el Presupuesto Anual de Gastos e Inversión del FDL de Rafael Uribe Uribe, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2021, por la suma de **CIENTO NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL PESOS (\$109.659.905.000) M/CTE**, conforme al siguiente detalle:

DISTRIBUCIÓN DE GASTOS

CÓDIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE	VALOR
13	GASTOS	109.659.905.000
131	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.927.413.000
13101	Gastos de personal	1.044.450.000
1310104	Otros servidores de categoría especial	1.044.450.000
131010401	Honorarios	1.044.450.000
13101040102	Honorarios Ediles	1.044.450.000
13102	Adquisición de bienes y servicios	1.703.550.000
1310201	Adquisición de activos no financieros	73.220.000
131020101	Activos fijos	73.220.000
13102010101	Maquinaria y equipo	73.220.000
1310201010102	Equipos de información, computación y telecomunicaciones TIC	60.000.000
1310201010103	Maquinaria para uso general	5.000.000



DECRETO LOCAL NÚMERO 029 DE 2020

“Por el cual se modifica el Decreto Local 028 del 21 de diciembre de 2020.”

CÓDIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE	VALOR
1310201010105	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	4.220.000
1310201010106	Maquinaria y aparatos eléctricos	3.000.000
1310201010109	Equipo de transporte (partes, piezas y accesorios)	1.000.000
1310202	Adquisiciones diferentes de activos no financieros	1.630.330.000
131020201	Materiales y suministros	87.765.000
13102020101	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	11.100.000
1310202010103	Productos de molinería, almidones y productos derivados del almidón; otros productos alimenticios	10.000.000
1310202010104	Bebidas	100.000
1310202010106	Dotación (prendas de vestir y calzado)	1.000.000
13102020102	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	66.165.000
1310202010202	Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos relacionados	20.000.000
1310202010203	Productos de hornos de coque, de refinación de petróleo y combustible	10.000.000
1310202010204	Químicos básicos	20.000.000
1310202010205	Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre)	5.000.000
1310202010206	Productos de caucho y plástico	3.165.000
1310202010208	Muebles; otros bienes transportables n.c.p.	8.000.000
13102020103	Productos metálicos	10.500.000
1310202010301	Metales básicos	500.000
1310202010302	Productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipo)	10.000.000
131020202	Adquisición de servicios	1.542.565.000
13102020201	Servicios de venta y de distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	19.000.000
1310202020102	Servicios de transporte de pasajeros	16.000.000
1310202020106	Servicios postales y de mensajería	3.000.000
131020202010601	Servicios de mensajería	3.000.000
13102020202	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	359.890.000
1310202020201	Servicios financieros y servicios conexos	329.890.000
131020202020105	Servicios de seguros de vida colectiva de los Ediles	15.000.000
131020202020106	Servicios de seguros de Salud ediles	141.370.000
131020202020107	Servicios de seguros de vehículos automotores	20.000.000
131020202020108	Servicios de seguros contra incendio, terremoto o sustracción	60.000.000
131020202020109	Servicios de seguros generales de responsabilidad civil	4.220.000
131020202020110	Servicios de seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT)	13.300.000
131020202020112	Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida n.c.p.	76.000.000
1310202020203	Servicios de arrendamiento o alquiler sin operario	30.000.000
131020202020303	Servicios de arrendamiento sin opción de compra de computadores sin operario	30.000.000
13102020203	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.065.560.000
1310202020303	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	30.000.000
131020202030310	Servicios de publicidad y el suministro de espacio o tiempo publicitarios	30.000.000



DECRETO LOCAL NÚMERO 029 DE 2020

“Por el cual se modifica el Decreto Local 028 del 21 de diciembre de 2020.”

CÓDIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE	VALOR
1310202020304	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	45.000.000
131020202030401	Servicios de telefonía fija	15.000.000
131020202030404	Servicios de telecomunicaciones a través de internet	30.000.000
1310202020305	Servicios de soporte	851.360.000
131020202030501	Servicios de protección (guardas de seguridad)	700.000.000
131020202030502	Servicios de limpieza general	151.360.000
1310202020306	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	119.200.000
131020202030602	Servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria de oficina y contabilidad	200.000
131020202030603	Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipo periférico	30.000.000
131020202030604	Servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de transporte	80.000.000
131020202030611	Servicios de mantenimiento y reparación de ascensores y escaleras mecánicas	9.000.000
1310202020307	Otros servicios de fabricación; servicios de edición, impresión y reproducción; servicios de recuperación de materiales	20.000.000
131020202030701	Servicios editoriales, a comisión o por contrato	20.000.000
13102020204	Servicios administrativos del Gobierno	96.005.000
1310202020401	Otros servicios públicos generales del Gobierno n.c.p.	96.005.000
131020202040101	Energía	63.300.000
131020202040102	Acueducto y alcantarillado	23.210.000
131020202040103	Aseo	9.495.000
13102020208	Salud Ocupacional	2.110.000
13108	OBLIGACIONES POR PAGAR	1.179.413.000
1310890	OBLIGACIONES POR PAGAR FUNCIONAMIENTO	1.179.413.000
131089001	Obligaciones por Pagar Vigencia Anterior	1.056.847.000
131089002	Obligaciones por Pagar Otras Vigencias	122.566.000
133	INVERSION	105.732.492.000
13301	DIRECTA	54.032.772.000
1330116	Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI	54.032.772.000
133011601	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	28.302.778.000
13301160101	Subsidios y transferencias para la equidad	11.488.650.000
133011601010000001636	Mejoramiento de la calidad de vida del adulto mayor en Rafael Uribe Uribe	11.488.650.000
13301160106	Sistema Distrital del Cuidado	7.120.062.000
133011601060000001653	Oportunidades para el desarrollo económico cultural y creativo en Rafael Uribe Uribe	3.736.079.000
133011601060000001656	Prevención de la violencia intrafamiliar y sexual en Rafael Uribe Uribe	1.103.978.000
133011601060000001657	Autocuidado y bienestar de la comunidad en Rafael Uribe Uribe	617.666.000
133011601060000001658	Promoción y prevención de la salud en Rafael Uribe Uribe	1.662.339.000
13301160108	Prevención y atención de maternidad temprana	302.028.000
133011601080000001659	Prevención de la maternidad temprana en Rafael Uribe Uribe	302.028.000
13301160112	Educación inicial: Bases sólidas para la vida	2.872.000.000
133011601120000001639	Educación integral para la primera infancia en Rafael Uribe Uribe	2.872.000.000
13301160114	Formación integral: más y mejor tiempo en los colegios	666.799.000
133011601140000001640	Calidad y permanencia en los colegios en Rafael Uribe Uribe	666.799.000



DECRETO LOCAL NÚMERO 029 DE 2020

“Por el cual se modifica el Decreto Local 028 del 21 de diciembre de 2020.”

CÓDIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE	VALOR
13301160117	Jóvenes con capacidades: Proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI	2.733.823.000
133011601170000001642	Acceso y permanencia en la educación superior en Rafael Uribe Uribe	2.531.277.000
133011601170000001644	Desarrollo de capacidades y fortalecimiento de habilidades en los y las adolescentes y jóvenes de Rafael Uribe Uribe	202.546.000
13301160120	Bogotá, referente en cultura, deporte, recreación y actividad física, con parques para el desarrollo y la salud	318.860.000
133011601200000001646	Cultura, deporte y recreación para el bienestar de la ciudadanía de Rafael Uribe Uribe	318.860.000
13301160121	Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural	1.555.196.000
133011601210000001647	Apropiación del arte, la cultura y el patrimonio en Rafael Uribe Uribe	1.555.196.000
13301160124	Bogotá región emprendedora e innovadora	1.245.360.000
133011601240000001649	Agricultura urbana productiva y sostenible en Rafael Uribe Uribe	771.080.000
133011601240000001650	Cultura y emprendimiento con igualdad de oportunidades en Rafael Uribe Uribe	474.280.000
133011602	Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	7.572.430.000
13301160227	Cambio cultural para la gestión de la crisis climática	1.092.949.000
133011602270000001660	Reverdecimiento y mitigación del cambio climático en Rafael Uribe Uribe	1.092.949.000
13301160228	Bogotá protectora de sus recursos naturales	495.336.000
133011602280000001661	Restauración ecológica en Rafael Uribe Uribe	495.336.000
13301160230	Eficiencia en la atención de emergencias	2.727.358.000
133011602300000001665	Reducción de riesgos por emergencias y desastres en Rafael Uribe Uribe	2.727.358.000
13301160233	Más árboles y más y mejor espacio público	1.191.214.000
133011602330000001667	Árboles y medio ambiente en Rafael Uribe Uribe	165.447.000
133011602330000001670	Más parques en Rafael Uribe Uribe	1.025.767.000
13301160234	Bogotá protectora de los animales	837.259.000
133011602340000001673	Acciones responsables para la protección y cuidado animal en Rafael Uribe Uribe	837.259.000
13301160238	Ecoeficiencia, reciclaje, manejo de residuos e inclusión de la población recicladora	1.228.314.000
133011602380000001675	Cambio de hábitos en el manejo de residuos para mitigar el cambio climático en Rafael Uribe Uribe	1.228.314.000
133011603	Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación	3.444.794.000
13301160339	Bogotá territorio de paz y atención integral a las víctimas del conflicto armado	358.968.000
133011603390000001678	Territorio de paz, memoria y reconciliación de las víctimas en Rafael Uribe Uribe	358.968.000
13301160340	Más mujeres viven una vida libre de violencias, se sienten seguras y acceden con confianza al sistema de justicia	1.010.227.000
133011603400000001679	Mujeres con una vida libre de violencia y con confianza en la justicia en Rafael Uribe Uribe	1.010.227.000
13301160343	Cultura ciudadana para la confianza, la convivencia y la participación desde la vida cotidiana	644.740.000
133011603430000001680	Ciudadanos más seguros y con confianza en la justicia en Rafael Uribe Uribe	644.740.000
13301160345	Espacio público más seguro y construido colectivamente	688.858.000
133011603450000001681	Cultura ciudadana y uso óptimo del espacio público en Rafael Uribe Uribe	688.858.000
13301160348	Plataforma institucional para la seguridad y justicia	742.001.000



DECRETO LOCAL NÚMERO 029 DE 2020

“Por el cual se modifica el Decreto Local 028 del 21 de diciembre de 2020.”

CÓDIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE	VALOR
133011603480000001682	Confianza ciudadana en la red institucional de justicia en Rafael Uribe Uribe	728.966.000
133011603480000001684	Confianza y seguridad ciudadana en Rafael Uribe Uribe	13.035.000
133011604	Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible	3.044.213.000
13301160449	Movilidad segura, sostenible y accesible	3.044.213.000
133011604490000001685	Movilidad multimodal, incluyente y sostenible en Rafael Uribe Uribe	3.044.213.000
133011605	Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	11.668.557.000
13301160555	Fortalecimiento de Cultura Ciudadana y su institucionalidad	3.508.465.000
133011605550000001689	Participación ciudadana organizada y solidaria en Rafael Uribe Uribe	3.508.465.000
13301160557	Gestión Pública Local	8.160.092.000
133011605570000001697	Gestión pública transparente y que rinde cuentas a la ciudadanía en Rafael Uribe Uribe	5.728.532.000
133011605570000001698	Inspección, vigilancia y control en Rafael Uribe Uribe	2.431.560.000
13306	OBLIGACIONES POR PAGAR	51.699.720.000
1330615	Bogotá Mejor para Todos	21.947.817.000
133061501	Pilar Igualdad de calidad de vida	2.796.509.000
13306150103	Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente	2.082.739.000
133061501030000001536	Apoyo e Igualdad para el adulto mayor	1.652.459.000
133061501030000001537	Ayudas Técnicas a personas con discapacidad	430.280.000
13306150104	Familias protegidas y adaptadas al cambio climático	713.770.000
133061501040000001538	Obras de mitigación en zonas de riesgo de la Localidad de Rafael Uribe Uribe	713.770.000
133061502	Pilar Democracia urbana	8.545.970.000
13306150217	Espacio público, derecho de todos	2.548.356.000
133061502170000001543	Garantía y disfrute del espacio público	2.548.356.000
13306150218	Mejor movilidad para todos	5.997.614.000
133061502180000001544	Malla vial local y espacio público	5.997.614.000
133061503	Pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana	3.065.758.000
13306150319	Seguridad y convivencia para todos	3.065.758.000
133061503190000001545	Convivencia ciudadana y seguridad para todos	3.065.758.000
133061506	Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	2.222.985.000
13306150638	Recuperación y manejo de la Estructura Ecológica Principal	2.222.985.000
133061506380000001546	Recuperación de los recursos ambientales de la Localidad	1.802.985.000
133061506380000001547	Acciones de agricultura urbana	200.000.000
133061506380000001548	Cuidado y manejo de mascotas	220.000.000
133061507	Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	5.316.595.000
13306150745	Gobernanza e influencia local, regional e internacional	5.316.595.000
133061507450000001549	Apoyo a la gestión pública local	3.303.979.000
133061507450000001550	Acciones de fortalecimiento para la participación ciudadana y control social	2.012.616.000
1330690	OBLIGACIONES POR PAGAR VIGENCIAS ANTERIORES	29.751.903.000
TOTAL	GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	109.659.905.000



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe

DECRETO LOCAL NÚMERO 029 DE 2020

“Por el cual se modifica el Decreto Local 028 del 21 de diciembre de 2020.”

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y surte efectos fiscales a partir del primero (1°) de enero de 2021.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 29 días del mes de diciembre de dos mil veinte 2020.

ALEJANDRO RIVERA CAMERO
Alcalde Local de Rafael Uribe Uribe (E)

Proyectó: Diana Rocío Sánchez Currea Analista Económico y/o Jefe de Presupuesto FDL – RUU
Revisó: Javier Alejandro Zúñiga Rojas Asesor de Despacho
Aprobó: Alejandro Rivera Camero Alcalde Local (E) FDL - RUU